

MAT: Autoriza participación en Capacitación, que indica.

Decreto Alcaldicio Nº 9.762

Monte Patria, 21 de junio de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio Nº 11.941, de fecha 12/07/2017 que autoriza la delegación de facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden del Alcalde;
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Que, la Sra. Tesorera Municipal, se encuentra nombrada en su cargo desde Junio de 2013;
- Invitación a Reunión Taller con SII, para funcionarios de D.A.F. y Personal a realizarse en la ciudad de La Serena, el día 21 de junio de 2018, realizada por Asoc. De Municipios Rurales del Norte Chico;

DECRETA:

- AUTORIZA la participación de la Funcionaria ELISA CARMEN CORTÉS ARAYA, Tesorera Municipal de Monte Patria, Rut Grado 11 de la Planta Técnica Municipal, a asistir a Reunión Taller con SII, a realizarse en la ciudad de La Serena, el día 21 de junio de 2018, organizado por la Aosciación de Municipios Rurales del Norte Chico.
 - 1. ANTICIPESE a la funcionaria lo siguiente:

POR COMETIDO	VALOR VIATICO	
1 VIATICO AL 40%	\$ 22.278	
TOTAL	\$ 22.278	

2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria, N° 215.21.01.004.006.010 " DAF comisiones de servicio en el país" A.G1.1.1 \$ 22.278.-,

DIRECCION DE ADMINISTRACIO Y FINANZAS

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

FINANZAS NTE BER ORA DE ADMINIST. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE

BBR/eca.

<u>Distribución</u>: Recursos Humanos Secretaría Municipal Tesorería